



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS D' EIVISSA

JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 4 D' EIVISSA

6321

Procediment ordinari 472/2013 Sobre altres matèries

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

FALLO

Que estimando íntegramente la demanda presentada por la procuradora D^a. Josefa Roig Domínguez en nombre y representación de BALEAR DE MEDICAMENTOS SA contra D. CESAR PUGET JUAN **debo condenar y condeno** al demandado a pagar a la actora el importe de 192.200,13 euros con los intereses legales y las costas.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de CESAR PUGET JUAN, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En IBIZA/EIVISSA, a dos de Abril de dos mil catorce

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

